

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,944

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,944) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, se presente de informe.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,935 tomado en la presente sesión, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, suscribir Convenio de Cooperación Tripartito entre la Municipalidad de Santa Tecla, DIGICEL S.A. de C.V. y Asociación Deportiva Santa Tecla Basquetbol Club.
- III- Que el Concejo Municipal de Santa Tecla, ha aprobado diversos patrocinios para diferentes ramas deportivas como apoyo al deporte, recreación y disfrute de la población teclena.
- IV- Que como medida sana de administración y transparencia, es necesario contar con informe de los diferentes patrocinios que se han aprobado en apoyo del deporte de este municipio.
- V- Que este informe debe contener el ingreso y egreso de los patrocinios y equipos tanto de la municipalidad como de los institutos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Encomendar al Director General, Leonidas Rivera Chévez, o a quien este delegue, para que presente informe de los diferentes patrocinios aprobados por esta municipalidad.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**